



Comodoro Rivadavia,

07 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3495/13, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, el Departamento de Química solicita la continuidad en su cargo de la docente Clarisa Cienfuegos.

Que corresponde otorgar la continuidad solicitada.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad a la Dra. **Clarisa CIENFUEGOS** (DNI. N° 23.117.626) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación Exclusiva de la cátedra "Química Analítica I" Sede comodoro Rivadavia, para el ciclo lectivo 2014 a partir del 01/04/2014 hasta el 31/03/2015.

Art. 2°) Prorrogar la licencia extraordinaria de la Dra. **CIENFUEGOS** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Química Analítica I" Sede Comodoro Rivadavia, otorgada por Resolución CDFCN. N° 304/12, del 01/04/2014 hasta el 31/03/2015.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 076/14

Dra. Barbara Lisa Pardey Forzetta,
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.